

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA  
ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA.  
EXPT.: 2020/15 S4**

11 de Marzo de 2021 a las 13:20:00

**Lugar de celebración**

Sala Virtual (Despacho 6).

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA, Director Economía y Hacienda.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

D./Dña. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

D./Dña. JUAN JOSE GARCÍA TORRES, Jefe Negociado.

VOCALES

D./Dña. CRISTINA LEÓN MORENO, Jefa Servicio.

D./Dña. ROSALÍA BUDRÍA SERRANO, Letrada Municipal.

D./Dña. ARACELI MORENO MONTOYA, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

**Orden del día**

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.

3.- Propuesta adjudicación: 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.

Instituto Municipal  
de la ViviendaISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652**Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:****1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:** 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.De conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad **PROPONEN:****Admitir**, en el procedimiento de adjudicación sobre la base del informe de propuesta de adjudicación, de fecha 8 de Marzo de 2021, emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, la proposición presentada, a dicho procedimiento, por el licitador que, a continuación se indica:

- **CIF: B53962569 LORENZETTI, S.L.**

Código Seguro De Verificación	YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/05/2021 15:08:34
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	17/05/2021 13:12:07
	Rosalía Budría Serrano	Firmado	17/05/2021 10:12:50
	Cristina León Moreno	Firmado	20/04/2021 14:02:52
	Juan José García Torres	Firmado	20/04/2021 13:04:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==</a>		



**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:** 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.

Seguidamente sobre la base del informe de propuesta de adjudicación de fecha 8 de Marzo de 2021, emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, se procede a la valoración de las ofertas admitidas, todo ello de acuerdo con el siguiente tenor literal:

*“ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA, GESTIONADA Y ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EXP.: 2020/15*

**1. Antecedentes.**

*Habiéndose iniciado el procedimiento para la contratación de las OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA, GESTIONADA Y ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, a instancias del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las distintas empresas que participaron en dicha contratación y a la identificación de las ofertas incursas en baja desproporcionada, a las que posteriormente se solicitó informe justificativo de dichas bajas.*

*Recibidas ofertas de la mesa de contratación y la documentación presentada por la empresa a la que se le solicitó la justificación de la baja desproporcionada, se indican los argumentos esgrimidos por esta empresa:*

**LORENZETTI, S.L.**

*-Indica que aportan desglose de los precios ofertados, ofertas de proveedores de ascensores, carta de compromiso de estos y cuadro resumen de la oferta.*

*-Presentan un estudio de los costes de la obra, aportando un presupuesto desglosado por partidas con los precios calculados por la empresa de acuerdo a las mediciones del proyecto, con porcentajes propios de gastos generales y de beneficio industrial.*

*-Aportan desglose de los principales precios a subcontratar, que son las estructuras auto portantes y los ascensores, que coinciden con la oferta presentada, incrementados con los gastos generales de la empresa y el beneficio industrial.*

*-Presentan un cuadro resumen comparativo, con todas las partidas de proyecto, los gastos generales de la empresa y el beneficio industrial esperado.*

*-Finalmente aportan unas consideraciones finales sobre los capítulos que conforman el presupuesto y sus diferencias con el importe del proyecto, en el que analizan las alzas y bajas que presenta su oferta respecto al proyecto.*

Por todo lo expuesto anteriormente, se indica que:


*Se considera justificada la oferta presentada por LORENZETTI, S.L. al presentar un desglose de costes que se adapta a la oferta presentada. Se considera por parte de este Servicio que la oferta presentada es suficiente para garantizar la ejecución de la obra de acuerdo a las exigencias definidas en proyecto y a la seguridad en la ejecución de las mismas.*

*Tras la aceptación de la justificación de la empresa LORENZETTI, S.L., se procede a realizar la valoración global de las ofertas, teniendo en cuenta los criterios para definir la propuesta de adjudicación:*

- A. Oferta Económica
- B. Criterios cuantificables automáticamente
- C. Juicios de valor



Código Seguro De Verificación	YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/05/2021 15:08:34
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	17/05/2021 13:12:07
	Rosalía Budría Serrano	Firmado	17/05/2021 10:12:50
	Cristina León Moreno	Firmado	20/04/2021 14:02:52
	Juan José García Torres	Firmado	20/04/2021 13:04:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==</a>		





En base a lo anterior, y de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se informa de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, en cada uno de los criterios:

**A. OFERTA ECONÓMICA** de 0 a 80 puntos

		Oferta	Puntuación
Licitador 1	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	110.984,47 €	71,23
Licitador 2	LORENZETTI, S.L.	98.817,65 €	80,00
Licitador 3	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	115.325,76 €	68,55
Licitador 4	GRUPO FERSON-03, S.L.	108.437,67 €	72,90
Licitador 5	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	110.984,47 €	71,23

**B. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE** de 0 a 5 puntos

	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	LORENZETTI, S.L.	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	GRUPO FERSON-03, S.L.	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.
Plaza de garantía (0 a 5 ptos)	5	5	5	5	5

**C. JUICIOS DE VALOR** de 0 a 15 puntos

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	LORENZETTI, S.L.	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	GRUPO FERSON-03, S.L.	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.
Programa de trabajo (0 a 5 p	2,5	2,5	5	5	2,5
Programa de actuación ambi (0 a 5 ptos)	2,5	2,5	5	2,5	2,5
Organización y seguridad de las obras (0 a 5 ptos)	0	5	5	5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>12,5</b>	<b>7,5</b>

En base a lo anterior, la puntuación GLOBAL obtenida por cada uno de los licitadores, es la siguiente:

		Puntuación
Licitador 1	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	81,23
Licitador 2	LORENZETTI, S.L.	95,00
Licitador 3	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	88,55
Licitador 4	GRUPO FERSON-03, S.L.	90,40
Licitador 5	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	83,73

Código Seguro De Verificación	YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/05/2021 15:08:34
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	17/05/2021 13:12:07
	Rosalía Budría Serrano	Firmado	17/05/2021 10:12:50
	Cristina León Moreno	Firmado	20/04/2021 14:02:52
	Juan José García Torres	Firmado	20/04/2021 13:04:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==</a>		





Por lo tanto, la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego es la siguiente:

		Puntuación
Licitador 2	LORENZETTI, S.L.	95,00
Licitador 4	GRUPO FERSON-03, S.L.	90,40
Licitador 3	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	88,55
Licitador 5	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	83,73
Licitador 1	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	81,23

Se informa que la oferta presentada con mayor puntuación global para la CONTRATACION DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA, GESTIONADA Y ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA es la empresa **LORENZETTI, S.L.** por un importe de 98.817,65 € (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS) IVA excluido, 119.569,36 € (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS) IVA incluido.

Se indica que la empresa propuesta para la adjudicación ha ofrecido:

-Una mejora en el plazo de garantía de 2 años respecto al plazo de garantía obligatorio

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

**3.- Propuesta adjudicación:** 2020/15 - Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora.

**PRIMERO.-** Sobre la base del Informe propuesta emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, de fecha 8 de Marzo de 2021, se concluye que el orden decreciente de los licitadores es el siguiente:

	LICITADORES	Puntuación
1	LORENZETTI, S.L.	95,00
2	GRUPO FERSON-03, S.L.	90,40
3	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	88,55
4	IRC SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	83,73
5	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	81,23

**SEGUNDO.-** Se propone la Adjudicación, sobre la base del informe de propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, de fecha 8 de Marzo de 2021, del contrato de las **Obras de mejora de la accesibilidad en la Promoción Divina Pastora**, al licitador **LORENZETTI, S.L.**, con CIF: **B53962569**, se adjudica en el precio de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (98.817,65.-€)** IVA Excluido, y le corresponde **VEINTE MIL SETECIENTOS**

Código Seguro De Verificación	YVlr/Jd0TohFiOnh9z gagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/05/2021 15:08:34
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	17/05/2021 13:12:07
	Rosalía Budría Serrano	Firmado	17/05/2021 10:12:50
	Cristina León Moreno	Firmado	20/04/2021 14:02:52
	Juan José García Torres	Firmado	20/04/2021 13:04:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9z gagA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9z gagA==</a>		





**CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMO (20.751,71.-€)** de IVA, por lo que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (119.569,36.- €)** IVA Incluido, con sujeción, al Pliego Técnico, a las correspondientes Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y demás documentación que rigen la contratación, por ser la oferta más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13:25:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Juan José García Torres – Secretario-Staff Personal.  
Cristina León Moreno - Vocal del Servicio.  
Rosalía Budría Serrano - Vocal Asesoría Jurídica.  
Araceli Moreno Montoya – Vocal de Intervención.  
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera – Presidente.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/05/2021 15:08:34	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	17/05/2021 13:12:07	
	Rosalía Budría Serrano	Firmado	17/05/2021 10:12:50	
	Cristina León Moreno	Firmado	20/04/2021 14:02:52	
	Juan José García Torres	Firmado	20/04/2021 13:04:16	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YVlr/Jd0TohFiOnh9zgagA==</a>			

